



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## 30ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

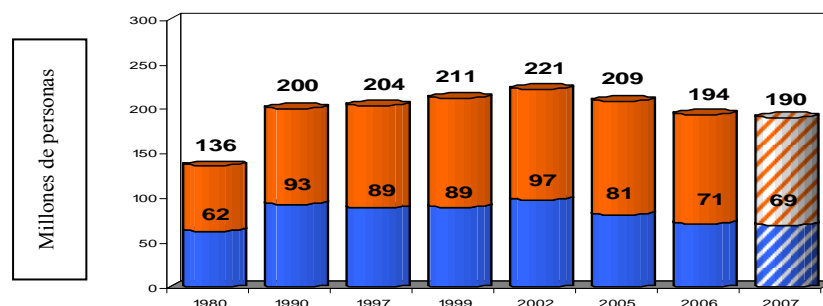
Brasilia, Brasil, 14 al 18 de abril de 2008

### INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO (2006-2007) ENFOCADO EN LOS LOGROS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y DEL FORO MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN

#### Erradicar la pobreza extrema y el hambre (ODM-1)<sup>1</sup>

1. Desde 2002 en América Latina y el Caribe se registra una disminución absoluta del número de pobres e indigentes. Sin embargo, hay 194 millones de pobres (36,5%), de los cuales 71 millones viven en situación de extrema pobreza (13,4%). Hay que destacar que ambos valores son superiores a los de 1980, lo que significa que la Región aún no se ha recuperado de los últimos 25 años de crisis.

*Evolución pobreza e indigencia 1980-2007*



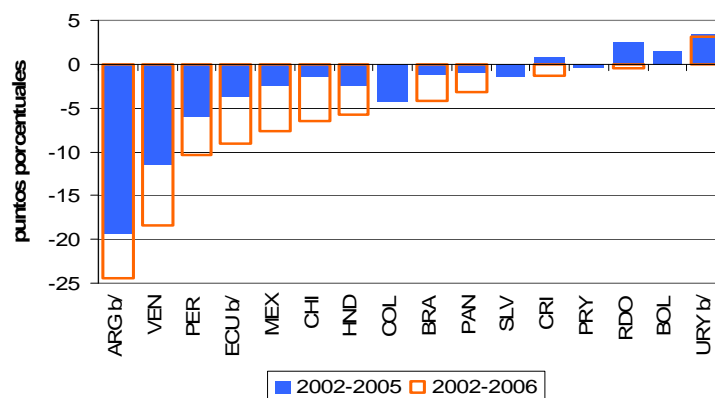
Fuente: Panorama Social, CEPAL, 2007

<sup>1</sup> Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) **Meta 1**: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día. **Indicadores**: 1. Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día. 2. Coeficiente de la brecha de la pobreza. 3. Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población. **Meta 2**: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre. **Indicadores**: 4. Niños menores de cinco años de peso inferior al normal. 2. Población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

2. Se observa que en 15 países se produjo una disminución de las tasas de pobreza e indigencia con respecto a 2002. En varios de ellos, el año 2006 representó una aceleración de la tendencia a la baja que se venía registrando hasta el año anterior.

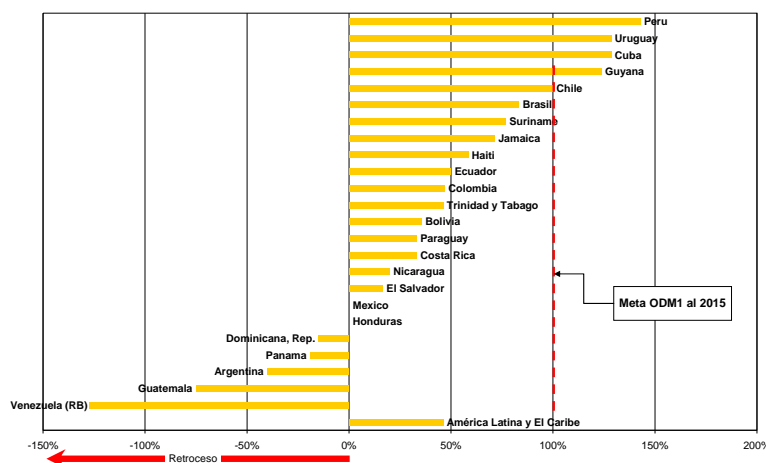
#### *Evolución pobreza en la Región 2002-2006*



Fuente: Panorama Social, CEPAL, 2007

3. La subnutrición disminuyó de 59 a 52 millones de personas entre 1990 y 2002-2004; sin embargo, a este ritmo, la subnutrición alcanzará 40 millones en 2015. Cinco países han alcanzado la meta del milenio y diez países han hecho progresos notables. Hay que resaltar que las últimas estadísticas de FAO son de principios de siglo, lo que coincide con un período de crisis en la Región. La recuperación económica en los últimos años indica que ha habido un mayor impacto sobre la reducción del hambre, similar a lo que ocurrió con la pobreza extrema.

#### *Avance del ODM-1*



Fuente: Food Security Statistics, FAO, 2007.

4. La Región alberga aproximadamente 6% de las personas subnutridas del mundo en desarrollo y 10% de su población total. La causa principal de la subnutrición no está en la falta de capacidad para producir alimentos en cantidad suficiente —aunque algunos países siguen siendo importadores netos de alimentos, sino en las posibilidades de acceso. Existen grupos de población que no cuentan con el ingreso suficiente para acceder a los alimentos disponibles en el mercado ni a los recursos para poder producirlos en un sistema de autoconsumo. Hay que destacar que las estadísticas de FAO son sensibles a las variaciones en la oferta de alimentos pero no reflejan adecuadamente las restricciones de acceso y de consumo de los alimentos producidos en un país.

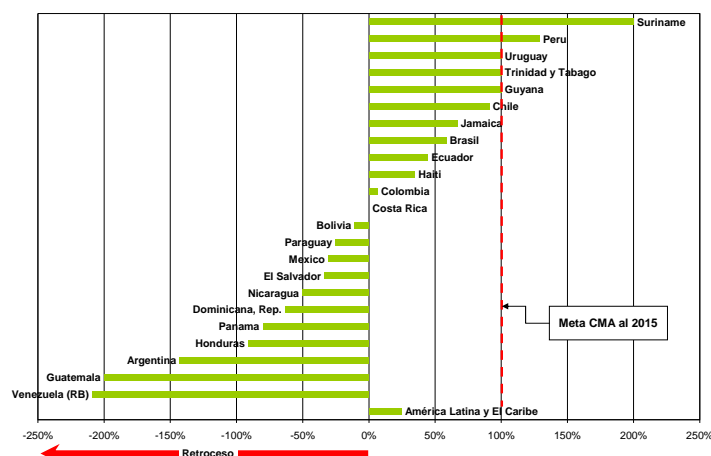
## Indicadores de subnutrición y oferta alimentaria

Región / País	Subnutrición				Índice oferta energía alimentaria <i>per-capita</i> 2002-04
	1990-1992		2002-2004		
	Población (millones)	%	Población (millones)	%	
<b>MUNDO</b>	-	-	<b>861.6</b>	<b>14.0</b>	<b>1.28</b>
<b>PAÍSES EN DESARROLLO</b>	<b>823.1</b>	<b>20.0</b>	<b>830.0</b>	<b>17.0</b>	<b>1.21</b>
<b>AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b>	<b>59.4</b>	<b>13.0</b>	<b>52.1</b>	<b>10.0</b>	<b>1.31</b>
<b>América del Norte</b>	<b>4.6</b>	<b>5.0</b>	<b>5.3</b>	<b>5.0</b>	
México	4.6	5.0	5.3	5.0	1.44
<b>América Central</b>	<b>5.0</b>	<b>17.0</b>	<b>7.5</b>	<b>19.0</b>	
Costa Rica	0.2	6.0	0.2	5.0	1.28
El Salvador	0.6	12.0	0.7	11.0	1.16
Guatemala	1.4	16.0	2.8	22.0	1.01
Honduras	1.1	23.0	1.6	23.0	1.06
Nicaragua	1.2	30.0	1.5	27.0	1.04
Panamá	0.5	21.0	0.7	23.0	1.05
<b>Caribe</b>	<b>7.7</b>	<b>27.0</b>	<b>6.8</b>	<b>21.0</b>	
Cuba	0.7	7.0	-	<2.5	1.51
Dominicana, República	1.9	27.0	2.5	29.0	1.03
Haití	4.6	65.0	3.8	46.0	0.96
Jamaica	0.3	14.0	0.2	9.0	1.23
Trinidad y Tabago	0.2	13.0	0.1	10.0	1.28
<b>América del Sur</b>	<b>42.0</b>	<b>14.0</b>	<b>32.5</b>	<b>9.0</b>	
Argentina	0.7	<2.5	1.2	3.0	1.33
Bolivia	1.9	28.0	2.0	23.0	1.01
Brasil	18.5	12.0	13.1	7.0	1.41
Chile	1.1	8.0	0.6	4.0	1.30
Colombia	6.1	17.0	5.9	13.0	1.17
Ecuador	0.9	8.0	0.7	6.0	1.21
Guyana	0.2	21.0	0.1	8.0	1.27
Paraguay	0.8	18.0	0.9	15.0	1.15
Perú	9.3	42.0	3.3	12.0	1.17
Suriname	0.1	13.0	0.0	8.0	1.24
Uruguay	0.2	7.0	-	<2.5	1.33
Venezuela	2.3	11.0	4.7	18.0	1.06

Fuente: Food Security Statistics, FAO, 2007.

5. En 1996, la FAO junto a los países asistentes a la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) se comprometieron a reducir a la mitad el número de hambrientos en el mundo para el año 2015; asimismo el ODM-1 (Meta 2) también pretende reducir a la mitad el porcentaje de los pobres y hambrientos para el mismo año<sup>2</sup>. Una segunda CMA fue convocada en 2002 para analizar la falta de avances significativos, concluyendo que no puede haber progreso en la lucha contra el hambre sin la voluntad política y los recursos necesarios.

#### Avance de la CMA



6. La Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (ALCSH) plantea impulsar los esfuerzos más allá del cumplimiento de tales metas para lograr la erradicación total del hambre en la Región. Trabaja para que los distintos esfuerzos nacionales e internacionales de combate al hambre desarrollen sinergias y canales de intercambio, aprovechen las experiencias exitosas y mejoren los esfuerzos existentes. También promueve la inserción del Derecho a la Alimentación en los marcos jurídicos de los países de la Región, el cual considera debe ser parte de los derechos mínimos que toda sociedad garantiza para poder avanzar hacia una distribución más equitativa de oportunidades.

7. FAO ha estado apoyando el proceso de formulación y aprobación de tres de las cuatro leyes de seguridad alimentaria existentes en América Latina (Ecuador, Guatemala y Brasil), y actualmente apoya el proceso de formulación de propuestas de ley en Haití, Nicaragua y El Salvador.

8. La desnutrición crónica infantil es el principal problema de la inseguridad alimentaria y nutricional de la Región, afecta a más de 9 millones de niños y se caracteriza por la irreversibilidad de los efectos negativos para el desarrollo humano. El Programa Mundial de Alimentos (PMA), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y FAO han unido sus esfuerzos para apoyar a los países de la Región en su erradicación antes del 2015, como meta intermedia para la eliminación total del hambre en la Región antes del 2025<sup>3</sup>. FAO trabaja con huertas escolares y educación alimentaria, nutricional y ambiental integrados al currículo de la enseñanza básica en Argentina, Brasil, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay y República Dominicana.

9. La Organización enfrenta el desafío de proveer asistencia para elaborar y poner en práctica Programas Nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), ampliar

<sup>2</sup> La importante diferencia entre “reducir el número de hambrientos” y “reducir la proporción de hambrientos” ha sido estudiada y cuantificada por Pogge (2004), llegando a la conclusión que el ODM-1 es menos ambicioso que el objetivo de la CMA 1996 (hay una diferencia de más de 300 millones en el mundo y de casi 11 millones para América Latina y el Caribe).

<sup>3</sup> Este compromiso interinstitucional está manifiesto en el documento “Hambre y Cohesión Social: Cómo revertir la relación entre inequidad y desnutrición en América Latina y el Caribe (2007)”, elaborado para la XVII Cumbre Iberoamericana, Santiago, Chile, 7 al 10 de noviembre de 2007.

gradualmente las actividades iniciadas por el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) y asistir a otros programas y proyectos con objetivos similares. Existe un alto grado de adhesión nacional a los PESA donde el compromiso y el liderazgo del gobierno son criterios a considerar para estimar las probabilidades de pasar con éxito del PESA al PNSAN. Tal es el caso de Brasil, Guatemala, México, Nicaragua, Venezuela y Colombia.

10. En la actualidad, la Región cuenta con 28 PESA, 5 en Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua), 1 Regional que cubre 16 países del Caribe (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, República Dominicana, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago), y 7 en Sudamérica (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay, Venezuela).

#### **Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (ODM-7)<sup>4</sup>**

11. El ODM-7 (Meta-9) promueve una integración de los principios de desarrollo sostenible en las políticas ambientales, por ello es importante integrar los objetivos de reducción de la pobreza y el hambre en las políticas, programas y planes de desarrollo integrado de los recursos naturales. A menudo las poblaciones pobres explotan en exceso los recursos naturales de los cuales dependen sus medios de subsistencia, ante esta situación, FAO desarrolla estrategias, programas y proyectos de reducción de la pobreza considerando una gestión sostenible de los recursos naturales, en armonía con las necesidades y demandas de la población.

12. Se busca aumentar la productividad agrícola con un uso más eficiente del agua, al mismo tiempo que reduce la presión sobre el medio ambiente. La Secretaría de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Manejo de Cuencas Hidrográficas, actualmente en funciones en la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (FAO/RLC), ejerce un papel catalizador sobre los programas y actividades de agua, tierras y recursos forestales.

13. La ratificación del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, que entró en vigor en junio de 2004 con la firma de 13 países de la Región, fue promovida por FAO. En el marco de la aplicación del programa sobre biodiversidad agrícola, la Organización apoya la gestión de polinizadores útiles para la agricultura y presta asistencia técnica.

14. Asimismo, fortalece sinergias entre programas forestales nacionales y procesos nacionales de planificación y política, motivando la participación de la sociedad civil en los procesos de concertación, conocimiento e información del sector forestal. También es responsable de gerenciar el Mecanismo de Apoyo Financiero a los Programas Forestales Nacionales, que apoya con recursos financieros a 14 países de la Región.

15. Mediante el apoyo a los programas forestales nacionales, la información mundial sobre los bosques como parte del programa Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales, y la labor realizada por la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), la FAO ha hecho aportes relevantes a la preparación del Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todo tipo de bosques, endosado por los países de la Región en la séptima sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB).

16. La adopción del Plan de Acción Mundial sobre los Recursos Zoogenéticos es un hito en los esfuerzos internacionales por promover la gestión sostenible de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura. Su exitosa ejecución dependerá del fortalecimiento de la cooperación internacional a través del Programa Plurianual de Trabajo de la Comisión de Recursos Genéticos de la FAO.

---

<sup>4</sup> **Meta 9:** Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. **Meta 10:** Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. **Meta 11:** Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

17. La Red Latinoamericana de Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres recibe el apoyo de la Organización. Las áreas protegidas deben tener un papel fundamental en la conservación de la diversidad biológica y otros servicios ambientales que prestan los bosques, y en el desarrollo de comunidades. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales - Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN), junto a FAO y la Administración de Parques Nacionales de Argentina organizaron el II Congreso de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas.

#### **Fomentar una asociación mundial para el desarrollo (ODM-8)<sup>5</sup>**

18. Al impulsar la prioridad de la seguridad alimentaria en la agenda regional, FAO colabora con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el PMA, otros organismos de Naciones Unidas, gobiernos, sociedad civil y sector privado en la promoción de la Alianza Internacional contra el Hambre.

19. Junto a la CEPAL se preparó un documento sobre Biocombustibles y Seguridad Alimentaria; con PMA y CEPAL otro sobre Hambre y Cohesión Social y una propuesta sobre Canje de Deuda Externa por Programas de Alimentación; y con PMA, un estudio sobre el costo del hambre y otro sobre la problemática del maíz en Centroamérica.

20. Se firmó un Memorando de Entendimiento con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para apoyar la ALCSH y mejorar la competitividad agrícola y rural.

21. El Plan Piloto “Unidos en la Acción” impulsado por la Secretaría General de Naciones Unidas es apoyado por la Organización.

#### **Acciones tomadas sobre las principales recomendaciones de la 29ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe**

##### **Líneas prioritarias para la Región**

22. *La Recomendación 8 establece siete líneas prioritarias para la cooperación técnica de la FAO en la Región durante el bienio 2006-2007: Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025; grupos multidisciplinarios subregionales, incluyendo también la Cuenca Amazónica; ampliación de la escala en los PESA en los países de la Región; acciones inmediatas en beneficio de los que sufren hambre, especialmente la cooperación Sur-Sur y la atención de corto plazo a Haití; enfermedades transfronterizas, particularmente, la protección respecto a la influenza aviar altamente patógena y el control de la fiebre aftosa; inocuidad de los alimentos, incluyendo, entre otros temas, la armonización de normas, la bioseguridad – considerando, entre otros aspectos, organismos genéticamente modificados (OGM) y requisitos de etiquetado; cooperación interagencial y gestión de información.*

23. La ALCSH trabaja en sensibilización, capacitación y monitoreo. En los países prioritarios realizó una evaluación de programas de seguridad alimentaria: Alto de la Paz (Bolivia), Bogotá Sin Hambre (Colombia), y programas de agricultura urbana y peri-urbana (Venezuela, Brasil). La Iniciativa organiza cursos semi presenciales sobre seguridad alimentaria en Nicaragua, Ecuador, Brasil y Paraguay y medición de seguridad alimentaria en el hogar; apoya la Red de Investigación y Capacitación en Seguridad Alimentaria y Nutricional (REDSAN) y desarrolla documentos en temas tales como cohesión social y canje de deuda externa para la lucha contra el hambre.

---

<sup>5</sup> **Meta 12:** Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.  
**Meta 13:** Atender las necesidades de los países menos adelantados

24. Los grupos de trabajo multidisciplinarios en RLC se reorganizaron según las prioridades temáticas definidas por la 29ª Conferencia Regional, a saber: enfermedades transfronterizas, bioenergía, sanidad e inocuidad alimentaria, seguridad alimentaria y políticas de lucha contra el hambre, sostenibilidad del medio ambiente, agricultura urbana y educación alimentaria. Con respecto a la Cuenca Amazónica se firmó un Memorando de Entendimiento con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).
25. Los PESA de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua ampliaron su cobertura apoyando programas PNSAN, una estrategia de alianzas con organismos no gubernamentales y organizaciones gremiales, en coordinación con la Iniciativa ALCSH. En Colombia, el PNSAN se amplió a zonas urbanas y peri urbanas y al Programa MANA en Antioquia; en Ecuador, Bolivia, Perú y Paraguay se están implementando proyectos de apoyo; a nivel subregional, en colaboración con la Comunidad del Caribe (CARICOM) se está ejecutando la fase de expansión del Programa Regional para la Seguridad Alimentaria en el Caribe.
26. Con respecto a la Cooperación Sur Sur (CSS) se está organizando un encuentro regional (Venezuela, Brasil, Chile, Colombia, México, Argentina y Cuba) para discutir sobre la institucionalidad de la CSS en los países de la Región.
27. El grupo sobre enfermedades transfronterizas (FAO/RLC), se creó con el fin de asistir a los países en la prevención, control y erradicación de enfermedades animales como la Fiebre Aftosa, Influenza Aviar de alta patogenicidad, Encefalopatía Espongiforme Bovina, Peste Porcina Clásica, Rabia y el Gusano Barrenador del Ganado. El grupo asiste a los países en el manejo integral de la producción y la salud animal a través de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC). En el período que se informa, se formuló la preparación de un programa regional de sanidad animal para los países del MERCOSUR Ampliado (TCP/RLA/3108) con el fin de fortalecer las capacidades de los servicios veterinarios nacionales.
28. En respuesta a la demanda de varios países de la Región, FAO realizó una investigación sobre los sistemas privados de certificación de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos. Elaboró un proyecto de capacitación sobre los sistemas, con un enfoque de bien público versus beneficio privado, para la búsqueda de sistemas armonizados, y llevó a cabo capacitaciones que incluyen temas sobre trazabilidad, equivalencia, bioseguridad, micotoxinas, inocuidad y calidad de frutos y hortalizas frescas, Codex Alimentarius, análisis de riesgos y la Conferencia Regional de Calidad e Inocuidad de los Alimentos.
29. En línea con la necesidad de armonización de normas para la bioseguridad relativa a los organismos genéticamente modificados, se está implementando el proyecto TCP/RLA/3109, Desarrollo de herramientas técnicas de referencia para la gestión de la bioseguridad en los países integrantes del Mercado Común del Sur Ampliado (MERCOSUR), en conjunto con comisiones y/o autoridades nacionales de bioseguridad y la Red de Cooperación Técnica en Biotecnología Agropecuaria para América Latina y el Caribe (REDBIO). Respecto de las demandas para actualizar los datos y tablas de composición de alimentos, está en curso un proyecto<sup>6</sup> de cooperación técnica regional que apoya el fortalecimiento de la institucionalización y la formación de profesionales en la generación, compilación y gestión de bases de datos sobre composición de alimentos.
30. La Red Internacional de Sistemas de Datos de Alimentos (INFOODS) tiene su rama para latinoamérica en LATINFOODS, cuya Secretaría se encuentra en FAO/RLC, siendo el referente en composición de alimentos a nivel regional. En relación a la armonización de capacidades analíticas, se implementaron dos proyectos regionales, uno sobre aseguramiento de calidad<sup>7</sup> en

---

<sup>6</sup> Desarrollo de bases de datos y tablas de composición de alimentos de Argentina, Chile y Paraguay para fortalecer el comercio internacional y la protección de los consumidores (TCP/RLA/3107)

<sup>7</sup> Desarrollo de un sistema integral de aseguramiento de calidad para laboratorios de análisis de alimentos en América Central (TCP/RLC/3014)

Cuba, México, Panamá y República Dominicana, y otro sobre el mismo tema<sup>8</sup> en 10 países sudamericanos, con el objetivo de fortalecer los laboratorios de la Región.

31. Respecto a la cooperación interagencial, se amplió la coordinación con el IICA en la promoción de acciones conjuntas; con el PMA se trabaja en temas de erradicación de la desnutrición crónica infantil; con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la elaboración del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF); y con Banco Mundial (BM) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la elaboración de proyectos de inversión y estudios sobre temas emergentes en la Región. FAO actúa de Secretaría del Grupo Interagencial de Desarrollo Rural, integrado por CEPAL, BM, BID, IICA, FIDA, la agencia de cooperación alemana GTZ, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). También apoya los Grupos Interagenciales y participó en la elaboración de proyectos del Fondo PNUD/AECI para los ODM en 12 países de la Región.

### **América Latina y el Caribe sin Hambre 2025: Aportes para un marco de acción**

32. *La Recomendación 11 establece que la FAO, bajo la orientación y coordinación de su Oficina Regional en Santiago, promueva los medios necesarios humanos y financieros, incluso con la contribución de terceros países y otros organismos internacionales, para la plena realización de la Iniciativa “América Latina y el Caribe sin Hambre 2025”.*

33. La Iniciativa ALCSH ha trabajado en forma conjunta con CEPAL, PNUD y PMA, así como con el IICA y el proyecto Desarrollo Rural Sostenible de Centroamérica (RUTA) para avanzar en los objetivos establecidos. En esa lógica de intercambio y colaboración, se han profundizado las relaciones con los gobiernos de los países para ampliar la CSS en temas técnicos.

34. *La Recomendación 12 establece que la FAO, por intermedio de su Oficina Regional en Santiago, apoye técnicamente los mecanismos para la instrumentación de la Iniciativa “América Latina y el Caribe sin Hambre 2025”.*

35. FAO/RLC ha otorgado el espacio físico, los medios materiales y financieros para que el equipo de la Iniciativa ALCSH pueda operar en condiciones óptimas para cumplir con sus objetivos.

36. *La Recomendación 13 indica la necesidad de que la Oficina Regional en Santiago de Chile cuente con un Oficial de Seguridad Alimentaria y un equipo de apoyo adecuado para las actividades de cooperación técnica respecto de la instrumentación de la iniciativa “América Latina y el Caribe sin Hambre 2025”.*

37. Tanto el Oficial como el equipo de apoyo han sido contratados y se encuentran en plena operatividad.

### **Fortalecimiento de la capacidad regional para la prevención y control de la Influenza Aviar altamente patógena en América Latina y el Caribe**

38. *La Recomendación 15 establece que la FAO, en coordinación con la OPS, la OMS y la OIE, promueva y apoye actividades de intercambio y cooperación entre países de la Región, para el abordaje de medidas de protección contra el riesgo de la influenza aviar.*

39. En el marco de la iniciativa conjunta Organización Mundial de Sanidad Animal-Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y FAO, Programa Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales, se implementaron cuatro proyectos regionales de asistencia técnica mediante el fortalecimiento de las actividades de prevención y alerta temprana

---

<sup>8</sup> Desarrollo de un sistema integral de aseguramiento de la calidad para laboratorios de análisis de alimentos en América del Sur (TCP/RLA/3013)

en los 33 países de la Región. Se contó con el apoyo y colaboración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS), del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), IICA, OIE, y otros organismos regionales de cooperación en salud animal.

40. *La Recomendación 16 solicita que la FAO apoye la cooperación entre las redes de laboratorios de los países de la Región.*

41. Los países de la Región fueron capacitados en el diagnóstico básico y avanzado de la Influenza Aviar, de acuerdo a las metodologías recomendadas por la OIE. La FAO también facilitó material y equipo mínimo para la realización de las metodologías de laboratorio.

42. *La Recomendación 17 sugiere que la FAO coopere técnicamente para que la propiedad intelectual sobre medicamentos y reactivos no constituya barreras para el abordaje de la pandemia.*

43. A través de los proyectos regionales sobre influenza aviar, participó en las reuniones nacionales de los 33 países de la Región para la preparación de los planes nacionales de contingencia en prevención de la posible pandemia.

**Informes de las comisiones regionales: Comisión de Pesca para el Atlántico Centro (COPACO); Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL); y la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC)**

44. *La Recomendación 19 establece que la FAO promueva y apoye técnicamente los intercambios de experiencias entre países y las posibilidades de alianzas sobre el tema de bioenergía como una línea de cooperación prioritaria.*

45. En 2006, lanza la Plataforma Internacional de Bioenergía con el objetivo de asegurar el suministro de fuentes y servicios sostenibles, equitativos y asequibles de bioenergía. En este marco, se establece la Asociación Mundial de Bioenergía que actúa como catalizador de alianzas entre los sectores públicos, privados y de la sociedad civil, a través de un compromiso común de promover la bioenergía para un desarrollo sostenible.

46. En coordinación con la CEPAL y el IICA se generó la discusión en torno a la viabilidad de producir biocombustibles en la Región. FAO apoyó la realización de seminarios y talleres en la Región y la preparación y análisis de programas y proyectos de bioenergía en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Paraguay y Perú. Asimismo, se identificaron los siguientes temas estratégicos: incentivos y penalizaciones para el uso racional de recursos naturales; políticas tecnológicas que exploren el potencial de materias primas; marco regulatorio del uso de biocombustibles; relaciones contractuales desde la producción primaria hasta el consumidor final, incluyendo la inserción de la agricultura familiar; y estructura de consumo de los biocombustibles.

47. *La Recomendación 20 solicita que la FAO, en cooperación con los países de la Región, impulse y apoye técnicamente la realización de estudios para monitorear los recursos pesqueros y, en general, para mejorar la calidad de la información sobre la pesca.*

48. Se proporcionó apoyo a Uruguay, Guatemala, a los países miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) en la realización de estudios que monitorean los recursos pesqueros.

49. *La Recomendación 21 establece que la FAO brinde apoyo técnico para la capacitación en la comercialización, manipulación de productos pesqueros y educación en el consumo de estos productos, a fin de garantizar su calidad e inocuidad.*

50. En 2007 fue aprobado un proyecto<sup>9</sup> donde participan 11 países, el cual tiene un componente sobre capacitación en manipulación, procesamiento y comercialización de productos pesqueros.

51. *La Recomendación 22 solicita la realización de estudios sobre los vínculos entre pesca y nutrición; así como sobre la estrategia para mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales.*

52. El estudio sobre el Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura analiza en profundidad el aporte de la pesca y la acuicultura a la nutrición y la seguridad alimentaria, y propone medidas para que la pesca contribuya a mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales. Se realizó el seminario Seguridad en el Mar en la Pesca Artesanal (Perú, 2007), orientado a mejorar en la Región tanto la seguridad como la vida de los pescadores artesanales y sus familias.

53. *La Recomendación 23 solicita que la FAO apoye intercambios de experiencias entre países en el tema de reforestación, en particular, reforestación productiva con la utilización de árboles frutales.*

54. Mediante el Mecanismo de Apoyo a los Programas Forestales Nacionales, COFLAC y proyectos específicos de campo, se propició el intercambio de experiencias en reforestación, y fueron preparadas y validadas las Directrices Voluntarias para la ordenación responsable de los bosques plantados. Junto a los Países Bajos, IUCN y GTZ, se elaboraron estudios y propuestas sobre mecanismos de financiamiento que impulsen la ordenación forestal sustentable.

#### **Mesa Redonda “Hacia un mercado común agrícola regional: problemas y perspectivas”**

55. *La Recomendación 26 solicita que la FAO dirija su apoyo técnico al proceso de integración comercial agropecuaria, en particular a la negociación de aspectos sanitarios y la capacitación para la protección aduanera respecto de plagas y enfermedades transfronterizas.*

56. Se instó a los países a participar en los órganos normativos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y otros, como Codex Alimentarius, Convenio Internacional de Protección Vegetal y OIE, para la implementación del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Un estudio realizado sobre el impacto de normas privadas en la Región facilitará el diálogo entre entidades públicas y privadas. En Centroamérica y el Cono Sur se llevaron a cabo dos proyectos regionales para implementar el sistema de calidad basado en la norma ISO/IEC<sup>10</sup> 17025, que opta a la acreditación de laboratorios de análisis químico y microbiológico de alimentos, factor esencial para demostrar la capacidad analítica y la validez de los resultados obtenidos, requisitos actuales del comercio internacional de los alimentos.

57. En respuesta a una recomendación de la COFLAC, se realizaron estudios para establecer una estrategia subregional en los países del Cono Sur sobre protección fitosanitaria forestal, así como para la creación de una red regional de especies forestales invasoras.

58. *La Recomendación 27 sugiere que la FAO apoye intercambios de experiencias y cooperación entre países de la Región respecto a la incorporación de la agricultura familiar al circuito comercial de manera más eficiente y equitativa, como forma de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y la inclusión social.*

59. El proyecto GCP/RLA/152/IAB<sup>11</sup> permitió desarrollar una serie de análisis técnicos para fortalecer el diseño e implementación de programas para la agricultura familiar en la Región. Dichos estudios dejan de manifiesto su importancia y enumeran las principales lecciones derivadas de las evaluaciones realizadas en 17 programas públicos que la incluyen.

---

<sup>9</sup> Mejoramiento de los mercados domésticos de pescado y productos pesqueros en América Latina y el Caribe (TCP/RLA/3111)

<sup>10</sup> Organización Internacional para la Estandarización (ISO)/Comisión Electrotécnica Internacional (IEC)

<sup>11</sup> Programa para la preparación de estudios técnicos de desarrollo rural conjuntos FAO-IAB

60. La Organización apoya la incorporación a los mercados de los grupos de agricultura familiar mediante la capacitación, promoción y asistencia en buenas prácticas agrícolas, como un enfoque integrado, que se complementa con acciones en gestión socioempresarial, organización comunitaria y seguridad alimentaria (TCP/COL/3101<sup>12</sup> y UTF/COL/027/COL<sup>13</sup>). Actividades de igual índole se desarrollan en Nicaragua y a nivel regional en Argentina, Brasil, Cuba, México y Panamá (TCP/RLA/3110<sup>14</sup>). Para contribuir al fortalecimiento institucional y al diseño de políticas para la agricultura familiar, fue organizado el taller Buenas Prácticas Agrícolas para la Agricultura Familiar de los países del MERCOSUR Ampliado (Chile, 2006).

### **Mesa Redonda “Desafíos institucionales para la innovación tecnológica nacional, subregional y regional”**

61. *La Recomendación 31 establece revisar y corregir el documento base presentado, a fin de reflejar mejor la complejidad del tema y afinar el análisis sobre el sistema de innovación tecnológica en las condiciones específicas de la Región.*

62. El documento fue revisado haciendo hincapié en las relaciones entre productividad y seguridad alimentaria; las relaciones entre comercio internacional e innovación tecnológica; el mejor balance entre sector público y privado en el proceso de innovación; la generación y adopción de tecnologías; los esfuerzos realizados en extensión rural; y las relaciones entre uso de biotecnología y sostenibilidad ambiental.

### **Políticas territoriales para el desarrollo económico y social del espacio rural**

63. *La Recomendación 37 establece que la FAO continúe profundizando y ampliando los análisis en este tema y solicitó que los estudios que se están realizando actualmente con el apoyo de la FAO en tres países (Brasil, Chile y México) sean extendidos a otros países de la Región, incluyendo particularmente las especificidades de las islas del Caribe.*

64. Las lecciones resultantes de la aplicación práctica del enfoque de desarrollo territorial en 5 territorios (Brasil 2, México 2 y Chile 1) profundizan el conocimiento existente y permiten su réplica en países de la Región. También se realizaron estudios de caso en Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay y El Salvador para identificar estrategias, componentes y beneficios económicos que podrían justificar la inversión de gobiernos y agencias financieras internacionales en programas y proyectos territoriales.

### **Sanidad e inocuidad agroalimentaria. Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe**

65. *La Recomendación 40 apoya la solicitud del Comité Regional del Codex para América Latina y el Caribe (CCLAC) para que se modifiquen los parámetros que rigen la distribución de fondos y se garantice una distribución equitativa de los mismos, ya que actualmente sólo un país de la Región podría llegar a ser asistido para participar en tres reuniones del Codex; los restantes recibirían financiamiento solamente para una reunión.*

66. La solicitud del CCLAC, apoyada por FAO, fue remitida al Fondo Fiduciario del Codex, administrado por OMS, para consideración por el grupo Consultivo del Fondo Fiduciario.

67. *La Recomendación 41 indica que las actividades de capacitación que realiza la FAO deben estar asociadas a la modernización de las estructuras existentes de administración y control de los países, dentro de programas integrales que cuenten con financiamiento de diversas instituciones que apoyen la cooperación de la FAO.*

<sup>12</sup> Fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas agrícolas y organización comunitaria para contribuir a la seguridad alimentaria del Departamento de Antioquia en apoyo al UTF/COL/027/COL (TCP/COL/3101)

<sup>13</sup> Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a Nivel Rural en el Departamento de Antioquia (UTF/COL/027/COL)

<sup>14</sup> Análisis y fortalecimiento de programas de alimentación y nutrición comunitaria (TCP/RLA/3110)

68. Durante el bienio, se realizaron talleres regionales sobre trazabilidad; determinación de equivalencia de medidas sanitarias y sistemas de control de alimentos; mejoramiento de la participación en Codex; mejoramiento de la calidad e inocuidad de frutas y hortalizas frescas; aplicación de instrumentos para mejorar la toma de decisiones relacionadas con aspectos de salud pública (Agencia de Salud Pública de Canadá/OMS/FAO); evaluación de riesgos microbiológicos (OPS/OIRSA/FAO) y buen manejo de prácticas para mejorar la calidad e inocuidad en agroindustrias de tamaño pequeño y mediano en Centroamérica.

69. Fueron organizados un taller regional sobre bioseguridad para apoyar el fortalecimiento de los sistemas sanitarios, fitosanitarios e inocuidad de los alimentos y un seminario regional sobre comunicación de riesgos en inocuidad de los alimentos, para difundir el concepto entre organizaciones de consumidores oficiales y de la sociedad civil en los países sudamericanos.

70. *La Recomendación 42 expresa su interés en que a través de la FAO se coordinen acciones de capacitación con la OMC relativas al “Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS)” y al “Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (TBT)” de la OMC.*

71. La Organización coordinó un estudio para identificar los sistemas privados de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos. Cada año, realiza un seminario regional para discutir las propuestas de nuevas normas internacionales en medidas fitosanitarias. Previo a la reunión del CCLAC fue realizado un taller regional de capacitación sobre equivalencia de sistemas y medidas de control de alimentos con participación de la OMC.

### **Tendencias y desafíos en la agricultura, los montes, la pesca y la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe**

72. *La Recomendación 44 solicita que los análisis de tendencias y desafíos de la agricultura incluyan el análisis de la base de productos agrícolas comerciables, ambientalmente sostenibles y asegurando los aspectos de sanidad, como base para un mayor crecimiento económico.*

73. En colaboración con los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay se realizó un estudio sobre la evolución reciente de la soja, con recomendaciones sobre políticas públicas.

74. *La Recomendación 45 sugiere incorporar, dentro de los desafíos identificados, la aplicación de políticas de desarrollo que favorezcan la inclusión social, particularmente de grupos que sufren de marginación, como los campesinos, pescadores artesanales y acuicultores rurales.*

75. A través del Mecanismo de Apoyo a los Programas Forestales Nacionales y mediante cartas de acuerdo con gobiernos y la sociedad civil, la FAO apoyó la formulación y ejecución de políticas forestales sostenibles que incorporan la participación de las comunidades mediante el desarrollo forestal comunitario.

76. La Iniciativa PUEMBO II (Países Bajos/GTZ/OTCA/Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)/FAO), finalizó estudios y propuestas de base para el mejoramiento de los Programas Forestales Nacionales.

77. *La Recomendación 46 establece profundizar en los análisis desarrollados en el tema de tendencias y desafíos de la agricultura de América Latina y el Caribe, dentro de una orientación hacia un desarrollo con equidad que asegure una mejor distribución de los beneficios del progreso económico.*

78. Se preparó y distribuyó un informe sobre las tendencias y perspectivas del sector forestal para América Latina y el Caribe hacia el año 2020, que refleja una importante expansión de los bosques plantados y de la industria asociada a su utilización; un incremento en las áreas protegidas y la preocupación por las altas tasas de deforestación que presenta la Región. El documento sobre tendencias y desafíos de la agricultura —en actualización— fortalece y amplía

las capacidades de análisis para orientar las decisiones de política agrícola de los países de la Región hacia un desarrollo con equidad, que asegure una mejor distribución de los beneficios del progreso económico.

### **Informe sobre los resultados de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural**

79. *La Recomendación 51 establece que los órganos pertinentes de la FAO tomen las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones contenidas en la Declaración Final de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR).*

80. El Consejo, el Comité de Seguridad Alimentaria y el Comité de Agricultura de FAO continuarán las discusiones sobre acciones de seguimiento a la CIRADR que permitan avanzar en la elaboración de un Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones contenidas en su Declaración Final.

81. *La Recomendación 52 señala que es fundamental que en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y en el Consejo de la FAO, la Región pueda dar seguimiento a la CIRADR, incluyendo la posible elaboración de Directrices Voluntarias para la Realización Nacional del Derecho a la Tierra.*

82. En el 32º Período de Sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria de FAO se solicitó la aprobación del desarrollo de una iniciativa especial sobre reforma agraria y desarrollo rural, como mecanismo concreto para aplicar la Declaración de la CIRADR. También se propuso la elaboración de un conjunto de directrices nacionales para que los gobiernos, en cooperación con la sociedad civil y organismos de Naciones Unidas, las utilicen en el seguimiento a los resultados de la Conferencia. Se recomendó que el Comité de Seguridad examine las recomendaciones.

83. *La Recomendación 53 solicita que, a través del Secretariado Técnico de la CIRADR y bajo la coordinación de FAO/RLC, esta última organice y lleve a cabo seminarios y mesas de discusión, organizados por grupos de países, con amplia participación de los movimientos sociales, para sentar las bases de un Plan de Acción que permita resolver, sobre una base voluntaria, los problemas más urgentes identificados por la CIRADR.*

84. Se organizó la Consulta de Expertos en Reforma Agraria para discutir los desafíos que debe enfrentar en el siglo XXI. Con el propósito de aprender de experiencias pasadas, se expusieron los casos históricos de Chile y Perú (décadas del 60 y 70), para después analizar las experiencias de Bolivia, Venezuela, Paraguay y Brasil, cuyos procesos de reforma agraria se encuentran vigentes.

85. A solicitud de la secretaría técnica de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) y del FIDA-MERCOSUR, la FAO apoya la Red de Instituciones Responsables por Políticas Fundiarias, Reforma Agraria y Acceso a la Tierra en la ejecución de su plan de trabajo.

86. *La Recomendación 54 solicita que el Secretariado Técnico de la CIRADR en FAO, bajo la coordinación de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, prepare un documento a ser presentado para discusión y aprobación en la sesión 131 del Consejo de la FAO, en noviembre de 2006, para respaldar la realización de los seminarios subregionales, a fin de generar insumos para la preparación y futura implementación de un Plan de Acción de la CIRADR.*

87. El documento fue preparado y presentado en la sesión 131º del Consejo de FAO, donde se reiteró la solicitud hecha al Comité de Seguridad Alimentaria en cuanto a la aprobación de una iniciativa especial sobre reforma agraria y desarrollo rural, que permita recabar fondos para las actividades de seguimiento de la CIRADR y reforzar los diálogos nacionales de las partes interesadas sobre las cuestiones acordadas en su Declaración Final. También se solicita la aprobación para la ampliación y perfeccionamiento de la base de datos sobre reforma agraria y desarrollo rural, determinando indicadores de acceso a la tierra y otros recursos naturales. Dada

la diversidad de las posiciones manifestadas, el Consejo convino que era necesario estudiar más a fondo la cuestión de las actividades complementarias apropiadas de la CIRADR. El Consejo refrendó las conclusiones a las que había llegado el Comité de Seguridad Alimentaria en su 32º período de sesiones, en el sentido de que el Comité de Agricultura examinara las recomendaciones de la CIRADR.

88. *La **Recomendación 55** establece que la FAO, a través de las unidades correspondientes (en particular el Servicio de Elaboración del Programa de Campo, TCAP) prepare una propuesta, por ejemplo, un Programa Especial para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, para asegurar el apoyo necesario a la realización de las actividades de seguimiento de la CIRADR.*

89. Se preparó y circuló un primer borrador de un TCP para el seguimiento de la CIRADR en la Región. Esta propuesta aún se encuentra en elaboración.